Año XV. Lúnes 2 de Febrero de 1885 Núm. 2465.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . 1 mes 8 rs., 3 id. 20.
Resto de España y Portugal . 3 id. 20.
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 6 pesos en oro, 1 año 8 id.
En Francia. . . . Trimestre, 40 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMON.—PROGRESO,—4, P.° 3.° 1.° PTA.



ANUNCIOS.

A los suscritores á medio real la línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—En las planas tercera, segunda y primera, un real más respectivamente.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1'50 á 20 reales línea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Número suelto, un real.

DIARIO DE GERONA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS

Notas suministradas por el óptico señor Colodon.

Dia 1°.—Temperatura—á las ocho de la mañana 11 sobre 0; á las doce 18 sobre 0; á las siete de la tarde 13 sobre 0.

El barómetro señaló 751 m.

¡Ah Conservadores!

Aquella demencia cesárea que registra la historia para explicarse como casos patológicos el delirio destructor y los furores de los herederos de Augusto empieza, dice *El Imparcial*, á tener su caricatura y humilde parodia en la obcecacion, soberbia é increibles audacias de la política imperante, y que podria calificarse de fiebre conservadora de letal pronóstico para el país.

No hay ya prestigio respetable ante la sociedad al que no osen los ministeriales si no les sirve; no hay interés permanente en el órden moral al que no atenten si dócilmente no se les sojuzga y humilla.

Se habla de la ciencia del profesorado y del prestigio de la toga; y el ministro de Fomento, el jefe de la instruccion pública les dedica frases de menosprecio ó de punzante ironía.

Acusa solemnemente un diputado al gobierno, y en el banco azul se oyen risas, y un ministro observa con socarron acento que «le hace mucha gracia la acusacion fulminada por el representante del país.»

Trátase de la denuncia formulada por un vice-cónsul sobre fraudes hechos á la renta de aduanas, y otro ministro advierte que aquel agente consular «vendía por veinticinco, cincuenta ó cien duros la proteccion de España.»

Se alude á la prensa, y un consejero responsable la llama gaceta del motin.

Un obispo dirige á un ministro una amonestacion indirecta, con toda la autoridad que dan los años y su alta jerarquía, y el ministro se revuelve iracundo contra el prelado y lo llama viejo, impedido y entregado á direccion agena; casi inconsciente de los escritos que firma.

Un juez competente dicta auto en determinado proceso, y un gobernador lo pone á discusion en el Congreso y el ministro de la Gobernacion lo aprecia como una *opinion particular*, lo examina y censura, hallando incongruentes los considerandos con los resultandos.

Se entabla contienda de competencia, y antes de que vaya al Consejo de Estado, el ministro de la Gobernacion dice *á priori* en el Congreso lo que aquel alto cuerpo debe resolver, y hasta traza un patron como para que á él se adapte y conforme.

¿Qué va á dejar en pié esa máquina conservadora, disolvente de toda entidad respetable y de toda esfera que sea refractaria, siquiera en un ápice, á la servidumbre y ciega condescendencia?

Catedráticos, obispos, diputados, prensa, jueces, consejeros de Estado, todo es digno de ataque virulento y agria diatriba por parte de los ministros si no doblan la cerviz á su paso y no ponen en las nubes la conducta del gobierno. Todo está aquí desquiciado y maltrecho no alzándose en medio de esta horrible disolucion otra figura digna de los ditirambos, premios y jaculatorias de los ministros que esos ángeles custodios del país, que, bajo sus alas de hule y las palmas del martirio sufrido de mano estudiantil, cobijan la sociedad y la familia, y con amor casi maternal incuban la ciencia, la enseñanza y el prestigio del profesorado.

LO QUE CALLA «LA ÉPOCA.»

Contestamos cumplidamente á *La Epoca* negando la semejanza que pretendia encontrar entre la competencia suscitada ahora por el gobernador de Madrid, y la resuelta por un real decreto de 12 de Julio de 1883, publicado en la *Gaceta* de 3 de Agosto del mismo año.

La Epóca insiste en sostener que ambas cuestiones son idénticas, y para probarlo, respondiendo á la invitacion que le hacíamos, publica el real decreto de Julio de 1883 dado para resolver una competencia suscitada con motivo de un hecho ocurrido en 1879, cuando aun no estaba en el poder el partido liberal.

Pero si ayer pudimos calificar de amañado el estracto que daba el colega del real decreto, hoy podemos decir que la copia es incompleta, y que se han omitido ó preterido en ella los seis primeros párrafos del documento, párrafos que son precisamente aquellos en que mejor se ven las diferencias entre uno y otro caso.

Como á nosotros no nos duelen prendas, publicamos á continuacion los párrafos olvidados por *La Epoca*, en los cuales se vé:

1.° Que las detenciones duraron menos de veinticuatro horas, segun establece el art. 4.° de la Constitucion.

2.° Que no se trataba en aquel caso de verdaderos delitos, como los de lesiones y violacion de domicilio, como ahora sucede, sino de detenciones acordadas para mantener el órden público, llevadas á cabo sin violencia y cuya duracion no excedió de los límites que señalan la Constitucion y las leyes.

Véanse ahora los párrafos que calla *La Epoca*, y que son por cierto la cabeza del decreto:

«En los autos y expediente de competencia suscitada entre la Sala de lo criminal de la Audiencia de Granada y el gobernador de la provincia de Málaga, de los cuales resulta:

Que ante el juzgado municipal de Cañete la Real, comparecieron D. Rafael Jimenez y Perales, D. Miguel Gonzalez Dominguez y D. Antonio Padilla Gonzalez, denunciando los hechos de haber sido presos por D. Evaristo Salvador, delegado del gobernador de la provincia, los dias 12 y 18 de Junio de 1879.

Que instruida la correspondiente causa en el juzgado de primera instancia de Campillos, se practicaron diferentes diligencias, entre las cuales constan las declaraciones de los tres sugetos referidos, en las que manifiestan: Jimenez que su detencion duró el dia 12 desde las cinco de la tarde, hasta cerca de las diez de la noche, y el dia 18, una media hora larga; y Gonzalez y Padilla, que estuvieron detenidos como una media hora el último de los citados dias.

Que D. Evaristo Salvador declaró que la detencion de D. Miguel Gonzalez y D. Antonio Padilla habia tenido por objeto evitar la alteracion del órden público amenazado el 18 de Junio de 1879 por haberse formado frente á las Casas Capitulares de Cañete la Real grupos en actitud alarmante, en los cuales se hallaban los dos denunciantes de que se trata; que se vió en la necesidad de detenerlos, porque habiendo subido á las Casas Capitulares, donde se hallaba el declarante instruyendo el expediente, cuya formacion le habia ordenado el gobernador de la provincia, Padilla insistió el permanecer allí, á pesar de haberle encarecido, como igualmente á Gonzalez, que abreviasen el pago unos recibos que decian iban á satisfacer y se retirasen: que el Padilla contestó con poco comedimiento con argumentos vagos é irrespetuosos; que suspechando en ambos el propósito de proponer un conflicto, y con el fin de evitarlo, el declarante acordó que fueran detenidos; que dicha medida tranquilizó los ánimos, disolviéndose los grupos, y siendo puestos en libertad los detenidos á los pocos minutos. Respecto á la detencion del secretario del ayuntamiento D. Rafael Jimenez, manifestó D. Evaristo Salvador que habia tenido lugar el dia 18, y que fué debida, á negarse aquel á declarar sobre las faltas observadas en los documentos que habian de servir de base para la eleccion municipal que hiba á celebrarse, y que una vez prestada esa declaracion, fué puesto en libertad el secretario, como igualmente el concejal D. Pedro Cruzes, que tambien fué detenido por no haber comparecido á las diferentes citaciones que se le habian hecho, todo lo cual indicó D. Evaristo Salvador que constaba en el expediente de delegacion que habia entregado en el gobierno de la provincia de Málaga:

Que D. Pedro Cruces declaró que no habia sido arrestado, síno que al entrar en la secretaria del ayuntamiento le habia dicho D. Evaristo Salvador que esperase en la antesala; que á poco rato le mandó entrar y despues de recibirle cierta declaracion ordenó que se retirase, como lo hizo, yéndose á su casa:

Que en los autos aparece testimoniado el nombramiento de delegado hecho á favor de D. Evaristo Salvador por el gobernador de la provincia de Málaga en 8 de Mayo de 1879 para cuidar de sostener el órden público durante las próximas elecciones municipales que iban á celebrarse, impidiendo, al propio tiempo los abusos y trasgresiones que tendieran á dificultar la libre emisión del sufragio.»

NUESTROS CORRESPONSALES.

Madrid 30 Enero 1885.

Sr. Director de LA LUCHA.

Sigue la barahunda política agravada con los discursos de los Sres. Pidal y Romero Robledo, y especialmente, con la rectificacion de este último. Todos los que en algo estiman su dignidad y la dignidad de la patria, han visto con profunda pena el espectáculo que ayer dió en el Parlamento el Ministro de la Gobernacion. Es bien conocida de todos, la oratoria de este Ministro sui generis; en sus discursos abundan las interjecciones violentas, los insultos más inverosímiles, todo, menos el tratar *parlamentariamente* el asunto que se ventila; pero nunca llegó hasta tan alto grado el desconocimiento de las leyes, que, no solo en el Parlamento, sino fuera de él son necesarias á la sociedad para su existencia. Esto, como es consiguiente, produjo en la Cámara tal efervescencia, se sobreescitaron de tal modo los ánimos, que durante un largo rato se oyeron apóstrofes violentísimos y hasta voces tan poco cultas como las de «fuera,» «fuera,» que salieron de la mayoría. Pero el Ministro siempre en sus trece, sin dársele un ardite del respeto que todo representante de la nacion debe á las Córtes, aumentó su fiereza, hasta tal punto que obligó al señor Sagasta, de suyo sufrido, á abandonar la Cámara en medio de atronadores aplausos de las minorías y de las tribunas. ¿Cuál es la intencion del señor Romero Robledo, si capaz es de tener intenciones, al pronunciar discursos como el de que hablamos? ¿Qué pretende el Sr. Cánovas y su gobierno al admitir, pues que no protesta, todas las incongruencias de el Antequerano? Ellos se lo sabrán, pero no olviden que si por mantenerse en el poder son capaces de todo, las oposiciones saben muy bien lo que á sí se deben, y salvando cuanto se oponga á su paso, enarbolarán la bandera para salvar la patria y la dignidad de sus representantes.

La cuestion de los 2000 duros aun colea. ¡Qué carta, para leida despues de almorzar, dirá V.! Pero que he de hacer si hablo de los conservadores y de sus hechos. Inmundicia, nada mas que inmundicia, y sino dígalo lo ocurrido ayer en la Diputacion. Despues de dos votos de censura al Sr. Conde de la Romera, aprobados por la Diputacion en sesion anterior, y en uno de ellos considerándole incompatible por sus actos con el cargo de Diputado provincial, se presenta ayer á presidir la sesion, causando este acto la retirada del salon de las oposiciones, natural y digna dados los hechos de todos conocidos; pero no por eso ha irritado menos al Gobierno, hasta tal punto, que se anuncia la destitucion de todos los que protestaron.

Nombrado Embajador de España en París el Sr. Cárdenas, gobernador que es del Banco de España, empiezan á indicarse personas para este elevado cargo, que ha sido siempre ocupa-

do por eminencias políticas. Entre las personas indicadas, está el Sr. Albacete, Ministro que fué de Ultramar en el Ministerio presidido por Martinez Campos, persona muy querida en todos los círculos políticos, y que ha prestado importantes servicios á la patria, especialmente en la contratacion de los tratados con Francia y Estados Unidos. Otros indican al Sr. Villaverde, actual Gobernador de Madrid, á quien se supone patrocinan Cánovas y Romero Robledo. No puedo convencerme de ello; ¡pero estamos en tiempos conservadores....!

El Corresponsal.

Gacetilla General.

De nuevo establecemos nuestro servicio telegráfico particular. ¿Seremos ahora mas afortunados que lo hemos sido? Por lo pronto, el que nuestro Corresponsal depositó en la Central el 31 á las seis de la tarde, lo recibimos ayer á las tres de la mañana cuando terminaba la tirada de LA LUCHA. Los expedidos ayer tarde, los recibimos con mas regularidad.

—En el tren ascendente de ayer mañana, salió de esta ciudad el Comité liberal-dinástico de Gerona acompañado de muchos amigos, cumpliendo el acuerdo tomado el jueves último de trasladarse á Santa Coloma de Farnés con objeto de visitar á nuettros correlijionarios de Hostalrich presos en aquella cárcel por los motivos que no ignoran nuestros lectores. En el trayecto se le unieron tambien gran número de correlijionarios.

Como en la estacion de Sils se cruzan los trenes, al llegar el de Barcelona nos unimos con mas de cuarenta amigos que de Hostalrich se dirijian tambien al mismo punto con idéntico objeto y, todos juntos con algunos liberales de Santa Coloma que esperaban al Comité, se trasladaron encajonados en dos espaciosas centrales al punto mencionado.

La cárcel, sí así puede titularse aquel lugar inmundo y reducido, estaba atestada de Comisiones de varios pueblos comarcanos, entre cuyos individuos vimos á los que formaban las representaciones de los Comités de La Sellera, Masanet de la Selva, S. Pedro de Osor, Susqueda y otros juntamente con no escasos vecinos del mismo Santa Coloma.

Nuestros amigos los perseguidos por el Alcalde intruso de Hostalrich, nos recibieron muy conmovidos al ver la actitud del pais liberal en vista de su desgracia. El presidente del Comité de la capital señor Rovira, en nombre de este, animó á los presos ofreciéndoles en nombre del partido liberal de Gerona su valimiento y su apoyo en el de los liberales de las poblaciones allí representadas. Nuestro Director hizo los mismos ofrecimientos en nombre de los liberales del alto Ampurdan autorizado por el Presidente del Comité central, y á todos contestó el señor Torrent y Bosch sumamente emocionado, demostrando por sí y sus compañeros el agradecimiento que sienten y lo decididos que estan á sufrir con resignacion y paciencia cuanto la pasion y encono de sus desgraciados enemigos les vayan prodigando. «Confiamos que los tribunales de justicia nos la harán cumplida,» decia el señor Torrent y tenia razon, toda vez que en los tribunales tenemos puesta la confianza cuantos nos agitamos en el proceloso mar de la política teniendo en frente á hombres que, sin conocer la nobleza, hieren al adversario con alevosía sin ejemplo.

Escusamos decir lo agradablemente que pasamos unas horas al lado de los que hoy mas que nunca son para nosotros verdaderos hermanos, y sin perjuicio de ocuparnos otro dia de lo que es la Cárcel del partido de Santa Coloma, aprovechamos esta nueva ocasion para reiterar al Alcalde suspenso de Hostalrich y á sus diez compañeros de prision, el afecto profundo que les profesamos y les profesan todos los liberales-dinásticos de la provincia. Se hará la luz y entonces resultará su inocencia y la impunidad que hoy los tiene encerrados en tan hediondo edificio.

—Ayer, á las ocho y media de la noche, un solemne alboroto alarmó á los vecinos de la calle de Ciudadanos, lugar de la ocurrencia.

Por hoy no podemos ser mas extensos.

NUEVA APLICACION DEL AZOGUE.

Los periódicos de San Francisco de California han publicado recientemente una carta en la cual se da cuenta del descubrimiento por Monsieur J. A. Bauer, de que el azogue es un remedio eficaz y además un preventivo contra la filoxera. La idea fué sugerida por el hecho de que una ínfima cantidad de azogue puesta en una caja de mariposas disecadas, ú otros mostruarios semejantes, evita el que sean destruidos por los insectos. Monsieur Rauer hizo el experimento empleando en primer lugar el sublimado corrosivo, pero no obtuvo buen resultado, debido á que el cloruro de mercurio sufria rápida descomposicion una vez en contacto con las sustancias inorgánicas de los terrenos á los cuales se aplicó.

Empléase el azogue mezclado, en partes iguales y tomando igual peso de uno y otro, con arcilla reduccida á un polvo muy fino, y de tal manera snbdividido que no pueden distinguirse los glóbulos separados del metal bajo la accion del microscopico. Esta mezcla de azogue y arcilla se aplica al terreno en el agujero en que está plantada la viña. Como resultado de muchos experimentos se ha averiguado que con media onza de azogue basta para cada viña. La arcilla que ha de emplearse debe estar libre de arenosidades. La mezcla con el azogue se hace en barriles giratorios.

Dícese que han dado muy buen éxito los esperimentos que se han hecho en viñas ya atacadas por la filoxera, y se cree que basta solo una aplicacion para protejer una viña por un período de veinte años. A llegar á confirmarse estas noticias por la experiencia y por nuevos esperimentos, el descubrimiento será valiosísimo no solo para los viñateros sino tambien para los dueños de minas de azogue.

La véu de la Caritat.

Quant l' aubada somreya més hermosa,
fera tempesta la vingué á ofuscá':
jamay en eixa vida voluptuosa
ningú pot dir lo que será demá.

Quant l' home ovir' á son entorn bonança
á voltas la dissort ja 'l porta oprés
y tot lo que ab afanys un jorn alcança,
lo temps d' un cop ho aixafa ab lo séu pés.

Aixis la má del temps, sempre insegura,
segueix de pol á pol ab vil combat;
allá, sembrant lo dol y l' amargura;
aquí brollantne á doll felicitat.

Víctima d' éll la noble Andalusía,
avuy está implorant digne socor!.....
Lo pler que en altre jorn tant la gaudia
soptadament se transformá en dolor.

S' obrí de part á part aquella terra,
arreu deixant abims d' horrible fons;
á son sotrach cruixí lo plá y la serra
com si arribada fos la fí dels móns.

Dintre aquells fossos de feresta gola
sucumbiren los pobles y ciutats:
véyas la esposa, defallida y sola,
frets cadávres besant de sérs aymats.

Véyas l' infant que, en lo bressol encare,
cridava ausili, ab carinyosa véu,
perqué anyoraba 'l dols amor de mare,
que s' habia allunyat ab trist adeu!

Véyas palacis d' esplendent riquesa
en runas convertits, en bréu moment;
rés existia ja; sols la pobresa
cercant en los deserts aculliment.

En mitj de tant dolor, de tanta pena,
¿nos condoleix també lo vostre cor?
No 'us dolgué, donchs, la més humil ofrena
pera aixugarne avuy torrents de plor.

Corremhi tots; la Caritat nos crida;
no abandoném los echos de sa véu;
aconsolém la mare que afligida
cerca una almoyna per doná 'l fill séu.

Son los nostres germans que, en tera llunya,
víctimas son de los flagells més grans.....
¡corremhi! que aquells que ódian Catalunya
coneixerant qui som los catalans.

Estéve Forest y Sicart.

Girona, Janer de 1885.

Gacetilla Religiosa.

Santo de hoy.

La Purificacion de N.ª S.ª S. Cornelio Centurion y S. Firmo mr.

Cuarenta Horas.

Están en la Iglesia de la Congregacion.

SECCION COERCIAL.

A la hora de entrar en prensa este número, las doce y media de la noche, no hemos recibido el telégrama de la cotizacion del bolsin.

Telégramas.

(De nuestro servicio particular.)

Madrid 1.° á las 12'30 tarde.—Para mañana se anuncia por los observatorios astronómicos, tempestades al Nordeste de España. El mártes próximo se discutirá en el Congreso la proposicion presentada por la minoria fusionista. El Gobernador de Barcelona Sr. Herce ha salido para Lisboa.

Madrid 1.° á las 12'50 t.—La proposicion firmada por Sardoal, Sagasto, Lopez Dominguez, Castelár y Marqués de la Vega de Armijo, pide al Congreso declare que se entiende por órden público el exacto cumplimiento de las leyes.

Se ha reunido el Directorio de la izquierda con asistencia del Sr. Gonzalez Fiori para pedirle explicaciones sobre la actitud de su periódico. Este ha dicho continuará atacando á los conservadores aunque el partido lo condene, negándose á suavizar su conducta.

Madrid 1.° á las 12'54 t.—Moret, despues de pronunciar un valiente discurso combatiendo al Sr. Pidal por los hechos de la Universidad, salió anoche para Valencia con objeto de inaugurar aquel casino mercantil. En las poblaciones de Aragon se recojen de los católicos innumerables firmas protestando contra el proceder del señor Pidal y Mont. El discurso de Moret ha producido muy buen efecto; ha defendido la libertad de la ciencia y con brillantéz á los Catedráticos.

El ministro de Ultramar ha ofrecido para dentro de breve tiempo la introduccion libre en las Antillas de los trigos y harinas peninsulares.

DIRECTOR; D. JOAQUIN RUIZ BLANC.